



LAGOS
DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM/UCC/02/2024**

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de marzo del 2024 dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas Rita Pérez, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal en calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro, se reunieron los servidores públicos, el representante del Comité de Adquisiciones y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal número: LPM/UCC/02/2024 sin concurrencia del Comité, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo de las diferentes áreas del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Lo señalado de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial www.ldm.gob.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores interesados de acuerdo al artículo 55 fracción I de la Ley en cita.

Este acto es presidido por parte de la Unidad Centralizada de Compras el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo Director de Adquisiciones y Proveeduría, por el área requirente o usuaria el Contador Dionicio Villalobos Cuevas como Director de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y el titular del Órgano Interno de Control el Mtro. Benjamín Pérez Luna.

Se da lectura al registro de asistencia de los presentes, y contando con la presencia de un solo proveedor:

- El C. Rubén Ruiz Gómez como representante de Uniformes Kodomi.

En este momento el área convocante hace del conocimiento a los presentes que se procede en **declarar desierta la primera convocatoria**, en virtud que solo mostro interés un participante y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. Quedando bajo su responsabilidad de los que no asistan lo que en la junta se determine.*

Lo anterior de acuerdo a la Ley de Compras en lo que se establece en su artículo 62 punto 4 que nos manifiesta...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario. En su artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras y artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; donde ambos numerales nos manifiestan que... En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.






**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM/UCC/02/2024**

Junta de Aclaraciones

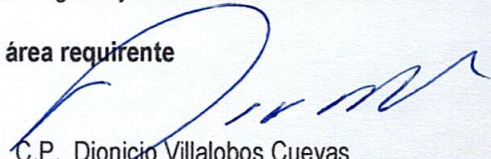
Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

Acto continuo y por acuerdo de los aquí presentes se llevará a cabo la publicación de una segunda convocatoria de la licitación pública LPM/UCC/02/2024 y partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:25 once horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio. Esta acta consta de 02 dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveduría

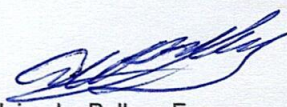
Por el área requirente


C.P. Dionicio Villalobos Cuevas
Director de Recursos Humanos de la Coordinación
General de Administración e Innovación Gubernamental

Por el Órgano Interno de Control


Mtro. Benjamín Pérez Luna.

Representante del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Balleza Esparza

Proveedor


C. Rubén Ruiz Gómez
Representante de Uniformes Kodomi.

